REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **023** Fecha: 20/02/2023 Página: 1

ESTADON	o. 023			Fecha: 20/02/2023	Pagina:	1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 002	2	DAYANA NAIYERLING DIAZ DIAZ		Auto Interlocutorio		
	Ejecutivo		CARLOS ANDRES VILORIA RODRIGUEZ	AUTO REQUIERE DEMANDANTE ACLARE LIQUIDACION	17/02/2023	
2019 00045				PREVIO A RESOLVER SOBRE ENTREGA DEPOSITOS. gsc.		
54001 31 60 002	2	LILIANA MAYORGY - VARGAS		Auto Interlocutorio		
	Ejecutivo	LIZARAZO	GERMAN - JIMENEZ HERNANDEZ	AUTO MODIFICA LIQUIDACION DEL CREDITO. gsc.	17/02/2023	
2021 00149						
54001 31 60 002		REINA CAROLINA TORRES CONTRERAS		Auto Interlocutorio		
	Verbal	CONTRERAS	HEREDEROS DE JHON FREDY GOMEZ	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO.Mc	17/02/2023	
2021 00346			SAAVEDRA			
54001 31 60 002			NAME OF THE PARTY OF THE PARTY.	Auto Interlocutorio		
	Verbal	PABLO ENRIQUE-GAMBOA NIETO	MARTHA ELENA SIERRA MEDINA	AUTO REQUIERE DEFENSORIA DEL PUEBLO.Mc	17/02/2023	
2022 00230						
54001 31 60 002			ALTERIOREN DOZA MOCOVI ON	Auto Interlocutorio		
	Verbal	SULAY CASADIEGOS MADERO	ALIRIO MENDOZA MOGOLLON	AUTO ACCEDE A RETIRO DE DEMANDA.Mc	17/02/2023	
2022 00292						
54001 31 60 002		LUZ BELEN BAUTISTA	IOSE WILADIMID HUEDTAS MALDONADO	Auto Interlocutorio		
	Ejecutivo		JOSE WLADIMIR HUERTAS MALDONADO	AUTO RESUEL VE SOLICITUD ENTREGA DEPOSITOS. NO SE	17/02/2023	
2022 00324				ACCEDE. GSC.		
54001 31 60 002	2			Auto Interlocutorio		
	Verbal	MARLEN CELMIRA RINCON PEÑA	EDUIN ALEXI - SALCEDO SAAVEDRA	AUTO TIENE DOD NOTIFICADO DEMANDADO VA CRECA	17/02/2023	
2022 00413	· Clour			AUTO TIENE POR NOTIFICADO DEMANDADO Y AGREGA NOTIFICACIONES PARIENTES.MC	17/02/2023	

Constancia secretarial. De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha se publica electrónicamente el presente estado siendo las 8:00 a.m. La anterior publicación no exonera la revisión que del expediente deben realizar las partes y apoderados. Correo del Juzgado Segundo de Familia de Oralidad de Cúcuta jfamcu2@cendoj.ramajudicial.gov.co.

CLAUDIA VIVIANA ROJAS BECERRA SECRETARIA.